

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00444

**DEMANDANTE: DANIELA ISABEL CANTILLO BECERRA
DEMANDADO: PORVENIR S.A. y GENI CONSTANZA GARCIA SANCHEZ**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 11 de octubre de 2022

Hora: 9:00A.M a 10:06A.M.

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, se hicieron presentes:

DEMANDANTE: DANIELA ISABEL CANTILLO BECERRA

APODERADO DEMANDANTE: GABRIEL MAURICIO SILVA HERNÁNDEZ

APODERADA PORVENIR S.A.: ANDREA DEL TORO BOCANEGRA

DEMANDADA: GENI CONSTANZA GARCIA SÁNCHEZ

APODERADA DEMANDADA: PAOLA ESPERANZA PEDREROS MUÑOZ

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de falta de causa para pedir e inexistencia de las obligaciones demandadas propuestas por PORVENIR S.A., y en consecuencia ABSOLVER a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR SA de todas y cada una de las pretensiones invocadas por la demandante señora DANIELA ISABEL CANTILLO BECERRA, y se extenderá a la señora GENI CONSTANZA GARCÍA SÁNCHEZ de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte demandante en costas a favor de la demandada, para tal efecto se fijan como agencias en derecho la suma de 1SMMLV.

Esta sentencia queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación la cual fue dividida en dos partes:

Parte No. 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f149684c-4d30-401e-a6e2-f607644c8c4c?vcpubtoken=ae290606-9e19-4355-8e44-e226078e27c8>

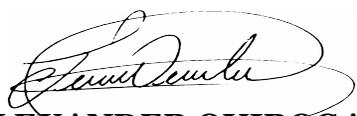
Parte No. 2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8ca05a37-690b-44a9-ae72-8525e10129dd?vcpubtoken=7b91bbb3-9722-49a2-b470-4d46a46180b9>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO